



Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut 26 de Noviembre de 2015.-

VISTO:

La Ordenanza N° 512/2015; y la Nota N° 42/15 del Ejecutivo Municipal; Y

CONSIDERANDO:

Que, se ha modificado el Plano de Mensura Expediente P-662/09 Plano 26252 aprobado por la Dirección General de Catastro e Información Territorial;

Que, corresponde rectificar los datos catastrales de la Ordenanza N° 512/2015, mediante la cual se autoriza al DEM a ofrecer en venta un terreno a la Srta. Cristina V. García;

Que, tratado en el seno de este cuerpo legislativo, se acuerda aprobar el proyecto pertinente;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (antes Ley Provincial N° 3.098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 512/2015, quedando redactado de la siguiente manera: "Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal de Dolavon a ejecutar la venta, a favor de la Srta. Cristina Vanesa García – DNI 28.482.114, del terreno determinado como: Ejido: 11, Circunscripción: 1, Sector: 3, Manzana: 31, Parcela: 14, con una superficie de (415 m2) Cuatrocientos Quince metros cuadrados, conforme lo estipulado en el Plano de Mensura, Expediente P-1053-15, pendiente de aprobación por la Dirección General de Catastro e Información Territorial.-----

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación y Cumplido, ARCHÍVESE.-----

Maira D. Bernal Gómez
SECRETARÍA SUPLENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON



Leonel Marcelo Pedrero
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad De Dolavon

ORDENANZA N° 551/2015.-

--- DADA en la 20ª SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE PERÍODO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, celebrada a los 25 días del mes de Noviembre de 2015.---
ACTA N° 827.---

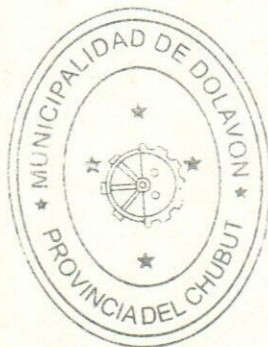


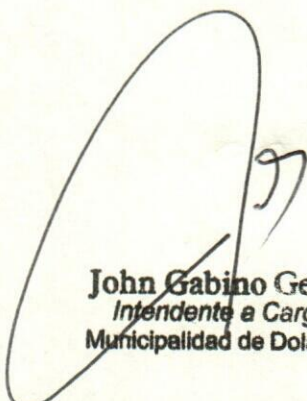


Municipalidad de Dolavon
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dolavon (Ch), 3 de diciembre de 2015.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI Nº 46 **PROMULGA** la presente **ORDENANZA Nº 551/2015**, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince.-----




John Gabino Gerez
Intendente a Cargo
Municipalidad de Dolavon